

Departamento de Estado (ESTADO)

Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte Menores de 0 a 15 Años No Naturalizados

ESTADO-014
Vigencia: 1-nov-16



Descripción del Servicio

Ofrecer información sobre cómo solicitar el Libro de Pasaporte para menores de cero (0) a quince (15) años de edad que no son ciudadanos americanos y que el padre, la madre o ambos hayan obtenido la ciudadanía americana.



Audiencia

- Menores de cero (0) a quince (15) años de edad que no son ciudadanos naturalizados
- Hijos de uno o ambos padres naturalizados
- Padres de menores de cero (0) a quince (15) años de edad que no son ciudadanos naturalizados

El Libro de Pasaporte tiene el propósito de servir como evidencia de ciudadanía e identificación. Además, es un documento válido para viajes internacionales por aire, mar o tierra.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Este servicio se utiliza cuando un ciudadano:
 - solicita por primera vez el Libro de Pasaporte
- La Oficina de Pasaporte recomienda que se solicite el Libro de Pasaporte seis (6) meses antes de la fecha de expiración del mismo.
- Todo documento debe ser completado en tinta negra y deberá ser legible.
- No utilice corrector en las solicitudes, de cometer un error trace una línea sobre el mismo y escriba al lado.
- Se recomienda que todas las declaraciones o afidávits se completen en el idioma inglés.
- Deberá llevar el original y una copia de todas las identificaciones que presente. La copia deberá ser de ambos lados de la identificación en un sólo lado del papel tamaño carta.
- No deberá firmar la solicitud hasta que visite la oficina y sea atendido por un Oficial de Pasaportes del Departamento de Estado.
- Los menores deberán estar acompañados por ambos padres.
- El Libro de Pasaporte es válido por cinco (5) años desde el momento de emisión del documento.
- Si solicita el **Servicio Regular**, el procesamiento de la solicitud para el Libro de Pasaporte tardará aproximadamente de cuatro (4) a seis (6) semanas máximo.
- Si solicita el **Servicio Expedito**, la solicitud se va a **procesar** en un término de tres (3) semanas máximo.

Departamento de Estado (ESTADO)

Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte Menores de 0 a 15 Años No Naturalizados

ESTADO-014
Vigencia: 1-nov-16

- Todas las solicitudes que se incluyen en un mismo sobre de “Express Mail” para un Servicio Expedito deberán corresponder a miembros de un núcleo familiar o que presenten un vínculo de amistad.
- La Oficina de Pasaportes solicita que el ciudadano incluya su nombre completo y la fecha de nacimiento en la parte delantera del giro, cheque personal o cheque certificado que someterá a la Oficina de Pasaportes.
- La Oficina de Pasaporte solicita que el ciudadano incluya su nombre completo y la fecha de nacimiento en la parte delantera del giro, cheque personal o cheque certificado que sea sometido a la Oficina de Pasaportes.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio del Departamento de Estado](#)

Información y estatus de libro de pasaporte y tarjeta de pasaporte:

- Línea Centro Nacional de Información de Pasaportes: 1-877-487-2778
- Página de internet del U.S Department of State www.travel.state.gov

Nota: En la oficina central no se tramitan servicios de Libro de Pasaportes ni Tarjeta de Pasaporte.



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Libro de Pasaporte Servicio Regular:

- Giro, cheque personal o cheque certificado por el total de **ochenta dólares (\$80.00)** a nombre de “US Department of State”.
- Giro o cheque certificado por el total de **veinticinco dólares (\$25.00)** a nombre de “Secretario de Hacienda”.

Libro de Pasaporte Servicio Expedito:

- Giro, cheque personal o cheque certificado por el total de **ciento sesenta dólares con sesenta y seis centavos (\$160.66)** a nombre de “US Department of State”
 - Este costo corresponde a:
 - \$80.00 (Libro de Pasaporte)
 - \$60.00 (costo por aligerar el procesamiento de la solicitud)
 - \$20.66 (envío del Libro de Pasaporte de Estados Unidos a Puerto Rico)
- Giro o cheque certificado por el total de **veinticinco dólares (\$25.00)** a nombre de “Secretario de Hacienda”.

Nota:

- El ciudadano puede solicitar la Tarjeta de Pasaporte en un **Servicio de Libro de Pasaporte Expedito**, sin embargo la Tarjeta de Pasaporte no se expedita y tiene un costo de **quince dólares (\$15.00)** (ver plantilla [Información y Requisitos para Solicitar la Tarjeta de Pasaporte Menores de 0 a 15 años](#)).
- Para otros precios y servicios opcionales de envío favor de hacer referencia al enlace [Costo de Servicios para el Libro y la Tarjeta de Pasaporte](#)



Requisitos para Obtener Servicio

1. Llenar la solicitud para el Libro de Pasaporte [DS-11 Application for a U.S. Passport](#).
2. Presentar los siguientes documentos:
 - a. Certificado de Nacimiento original
 - el ciudadano deberá presentar una traducción oficial del Certificado de Nacimiento en el idioma inglés. El mismo deberá estar certificado por un traductor oficial.
 - b. Visa de entrada al país o Tarjeta de Residencia
3. Una (1) fotografía tipo pasaporte, tomada en los últimos seis (6) meses. La fotografía debe cumplir con los siguientes requisitos, según aplique el caso:
 - de frente, con el cabello despejado de la cara
 - sin sombrero o gorra
 - cualquier accesorio a usarse debe estar de la mitad de la cabeza hacia atrás.
 - con un fondo liso y claro (por ejemplo, crema o blanco)
 - fotografía a color
 - sin espejuelos ni gafas, si los debe usar para la foto porque lo requiere una condición de salud, deberá presentar una Certificación Médica que lo justifique y deberá asegurarse que no se refleje el “flash” en los mismos.
 - puede usar aretes y perforaciones en el rostro “body piercing”
 - las féminas no deberán usar camisa sin mangas (tipo tubo)
 - no se deberá utilizar ropa con banderas ni escudos de ningún país.
4. Ambos padres deberán acompañar el menor y deberán presentar los siguientes documentos:
 - a. Padres con ciudadanía americana deberán presentar la siguiente evidencia de ciudadanía:
 - Certificado de Naturalización en original de uno de los padres del menor
 - b. Una identificación primaria en original y una copia de ambos lados de la identificación en un sólo lado del papel:
 - licencia de conducir vigente
 - Libro de Pasaporte vigente
 - identificación oficial del Servicio Militar (no importa el estado o país donde fue emitido)
 - Certificado de Naturalización o Ciudadanía
 - tarjeta de residencia o Libro de Pasaporte extranjero
 - tarjeta de identificación expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (ver plantilla [Información y Requisitos Expedición de la Tarjeta de Identificación para Personas de 16 Años o Más](#))



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es la naturalización de un ciudadano?** - Es un proceso por el cual se otorga la ciudadanía americana a un ciudadano extranjero. Un menor de edad podría naturalizarse a través de la Oficina de Pasaporte si uno o ambos de sus padres han obtenido la ciudadanía americana.
- **¿Qué es un Libro de Pasaporte?** - Es un documento reconocido internacionalmente que demuestra ciudadanía e identidad.
- **¿Qué es una Notificación de Nacimiento?** - Es un anuncio del nacimiento del menor por un hospital. Es aceptado como evidencia de ciudadanía secundaria. La Notificación de Nacimiento dado por el hospital y la Fe de Bautismo son aceptables como evidencia de ciudadanía secundaria.
- **¿Qué es un certificado de nacimiento abstracto?** - Es un resumen de la información de un Certificado de Nacimiento. Este documento sólo consta con el nombre, fecha de nacimiento, sexo y la información de oficina junto al sello oficial.
- **El padre o madre de un menor de cero (0) a quince (15) años está desaparecido desde que el menor nació y no se puede localizar, ¿qué documentos tengo que presentar para poder solicitar el Libro de Pasaporte del menor?** - En adición a los requisitos para solicitar el Libro de Pasaporte, el padre con la custodia del menor deberá llenar el formulario [DS-5525 Statement of Exigent/Special Family Circumstances for Issuance of a U.S. Passport to a Minor Under Age 16](#) explicando la situación. Con esta forma, el padre con la custodia notifica que desconoce la localización del otro padre. Este documento no tiene que ser notariado ante un abogado antes de visitar la Oficina de Pasaportes.
- **Los padres de un menor de cero (0) a quince (15) años están divorciados y una parte se niega a visitar la oficina. ¿Cómo puede tramitar el Libro de Pasaporte?** - En adición a los requisitos para solicitar el Libro de Pasaporte, el padre que le interesa solicitar el Libro de Pasaporte para el menor deberá visitar el Tribunal y solicitar una orden que detalle la petición.
- **Si los padres de un menor de cero (0) a quince (15) años están divorciados y a una parte le fue concedida la patria potestad, ¿qué otros documentos tengo que presentar para solicitar el Libro de Pasaporte?** - En adición a los requisitos para solicitar el Libro de Pasaporte, esta persona deberá presentar la evidencia certificada de la patria potestad.
- **Si uno de los padres está muy ocupado y no puede coordinar con su familia para visitar la oficina. ¿Cómo pueden solicitar el Libro de Pasaporte del menor?** - En adición a los requisitos para solicitar el Libro de Pasaporte, el padre que no pueda visitar la oficina deberá llenar el formulario [DS-3053 Statement of Consent or Special Circumstances](#) explicando la razón por la cual no puede presentarse. Este documento debe ser notariado ante un abogado antes de visitar la Oficina de Pasaportes. También, deberá proveer una copia de una identificación primaria fotocopiada por ambos lados en un solo lado del papel.
- **Un padre tiene la patria potestad, pero no puede solicitar el Libro de Pasaporte y delega la responsabilidad a otra persona. ¿Qué documentos necesita para poder solicitar el Libro de Pasaporte?** - En adición a los requisitos para solicitar el Libro de Pasaporte, la persona a quien se le delega la responsabilidad deberá presentar los siguientes documentos:
 - el formulario [DS-3053 Statement of Consent or Special Circumstances](#), donde el padre lo autoriza a tramitar el servicio. Este documento debe ser notariado ante un abogado antes de visitar la Oficina de Pasaportes.
 - evidencia certificada de la Patria Potestad

Departamento de Estado (ESTADO)

Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte Menores de 0 a 15 Años No Naturalizados

ESTADO-014
Vigencia: 1-nov-16

- Identificación primaria (copia) del padre que tiene la patria potestad
- Identificación primaria (original y copia) de la persona que tramita el servicio.
- **Un menor de cero (0) a quince (15) años vive con uno de sus padres en Puerto Rico, ¿cómo puede solicitar el Libro de Pasaporte?** - En adición a los requisitos para solicitar el Libro de Pasaporte, el padre que vive con el menor deberá presentar los siguientes documentos:
 - el formulario [DS-3053 Statement of Consent or Special Circumstances](#), donde el padre que no vive en Puerto Rico lo autoriza a tramitar el servicio. Este documento debe ser notariado ante un abogado antes de visitar la Oficina de Pasaportes.
 - Identificación primaria (copia) del padre que vive fuera de Puerto Rico
- **¿A qué se refiere que un ciudadano valide un Libro de Pasaporte?** - Validar un Libro de Pasaporte es que la persona que es dueño del Libro de Pasaporte lo firme en tinta.
- **¿A qué se refiere Servicio Expedito?** - Es un servicio para aligerar el trámite de la solicitud del Libro de Pasaporte.
- **¿A qué se refiere cuando dice que la Tarjeta de Pasaporte no se expedita?** - Significa que un ciudadano no puede pagar para aligerar el procesamiento de la solicitud de la Tarjeta de Pasaporte como el caso del Servicio Expedito.
- **¿Con cuánto tiempo de anticipación a mi viaje debo solicitar el Libro de Pasaporte?** - El Departamento de Estado recomienda que todo ciudadano americano tenga este documento. Si un ciudadano prevé que estará realizando un viaje, la Oficina de Pasaporte recomienda que:
 - Si cuenta con catorce (14) días o menos, la Oficina de Pasaportes recomienda que el ciudadano se comunique con la Línea Centro Nacional de Información de Pasaportes.
 - Si el ciudadano cuenta con quince (15) días o más antes de su viaje la Oficina de Pasaportes recomienda que visite cualquier Oficina de Pasaporte para solicitar el servicio ya sea de manera expedita o regular.
- **¿Cuál es el proceso para un ciudadano que pierda su Libro de Pasaporte durante un viaje internacional?** - Debe comunicarse con la embajada o consulado americano más cercano en el país que se encuentra.
- **¿Cuál es el proceso para un extranjero que visita Puerto Rico y pierde su Libro de Pasaporte?** - Debe comunicarse con la embajada o consulado de su país de origen.



Enlaces Relacionados

Formulario(s):

[DS-11 Application for a U.S. Passport](#)

[DS-3053 Statement of Consent or Special Circumstances](#)

[DS-5525 Statement of Exigent/Special Family Circumstances for Issuance of a U.S. Passport to a Minor Under Age 16](#)

Página(s) de Internet:

www.consularcorpspr.org

www.estado.gobierno.pr

Departamento de Estado (ESTADO)
**Información y Requisitos para Solicitar el Libro de Pasaporte
Menores de 0 a 15 Años No Naturalizados**

ESTADO-014
Vigencia: 1-nov-16

www.hacienda.pr.gov

www.pr.gov

www.travel.state.gov

www.treasury.gov